

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 01
CHIGUAYANTE, Enero 13 de 2020.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: María Graciela Hermosilla Martínez RUT:

Arquitecto proyectista Diego Abarza Rebolledo; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en PASAJE 1 N° 1419 Población Nueva Progreso, Rol de Avalúo N° 3102-38

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de 252,00 m².

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo N° 6.2.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° 3102-38 que crea 02 Lotes denominados:

LOTE A con una superficie de **112,80 m²**

LOTE B con una superficie de **139,20 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.


MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DERECHOS DE SUBDIVISION
\$ 188.560.-

MMC./RBA./fme.